

Universidad Icesi**RECTORÍA**
Resolución No. 1.491
(15 de agosto de 2023)

“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera temporales para estudiantes nuevos de los programas de pregrado de la Universidad Icesi para el primero y segundo período académico del año 2024, la cual tiene vigencia desde el 15 de agosto hasta el 10 de octubre de 2023”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 14 de agosto de 2023, según acta No. 326, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir valores únicos temporales de matrículas financieras para los estudiantes nuevos de pregrado, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas Diurno	\$	13.340.000
• Ingeniería de Sistemas	\$	12.730.000
• Ingeniería Industrial	\$	13.340.000
• Diseño Industrial	\$	13.340.000
• Economía y Negocios Internacionales	\$	13.340.000
• Ingeniería Telemática	\$	12.730.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$	12.260.000
• Derecho	\$	12.730.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	\$	13.340.000
• Diseño de Medios Interactivos	\$	12.730.000
• Antropología	\$	10.110.000
• Sociología	\$	10.110.000
• Economía	\$	12.730.000
• Psicología	\$	11.250.000
• Ciencia Política	\$	10.110.000
• Biología	\$	11.250.000
• Química	\$	11.250.000
• Química Farmacéutica	\$	12.260.000
• Medicina	\$	23.200.000
• Ingeniería Bioquímica	\$	12.730.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$	9.380.000

• Licenciatura en Artes	\$	9.380.000
• Licenciatura en Lenguas Extranjeras	\$	9.380.000
• Licenciatura en Ciencias Sociales	\$	9.380.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	\$	9.380.000
• Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	\$	9.380.000
• Música	\$	12.730.000
• Finanzas	\$	13.340.000
• Comunicación	\$	11.250.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige desde el 15 de agosto hasta el 10 de octubre de 2023.

Se expide en Santiago de Cali, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Rector



OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria General